

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1997- a los agentes cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°7:

Magistrados y Funcionarios:

1 Secretario de Juzgado

1 Prosecretario Administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

1 Oficial Mayor

Personal de servicio:

1 Ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber al mencionado juzgado que deberá informar trimestralmente, a este Tribunal, el estado de las causas que dieron origen a las presentes contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDDARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION